

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Sanidad

- 16** *ORDEN 665/2010, de 16 de diciembre, del Consejero de Sanidad, por la que se conceden Insignias de Oro de la Sanidad Madrileña.*

Mediante Decreto 106/2004, de 1 de julio, del Consejo de Gobierno, se crearon diversas distinciones honoríficas en la sanidad madrileña, entre ellas, la Insignia de Oro que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 de la precitada norma y 5 de la Orden 1286/2006, de 22 de junio, que la desarrolla, se concede por el Consejero de Sanidad, previa solicitud de los interesados, como reconocimiento a los servicios prestados de manera ininterrumpida durante treinta años en la Administración Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la precitada Orden 1286/2006, de 22 de junio, dado que la Insignia de Oro se concede a empleados de la Consejería de Sanidad, con carácter previo a su otorgamiento, es necesaria la comunicación al Consejero de Economía y Hacienda, comunicación realizada, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4.9 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus organismos autónomos, órganos de gestión y empresas públicas en materia de personal.

En virtud de lo expuesto, una vez cumplidos los trámites exigidos el Consejero de Sanidad

#### DISPONE

##### Primero

Conceder la Insignia de Oro de la Sanidad Madrileña a los empleados públicos que se relacionan en los Anexos I al XI de la presente Orden.

##### Segundo

Las insignias podrán ser recogidas por los interesados, previa identificación y firma en el libro registro oficial, bien en el lugar de celebración del acto público que pudiera organizarse al efecto por la Consejería, bien en los centros que figuran en el encabezamiento del Anexo correspondiente, excepto el personal de las Direcciones Generales y centros especiales, que las recogerán en la sede de la Consejería de Sanidad.

##### Tercero

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

##### Cuarto

La presente Orden se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dada en Madrid, a 16 de diciembre de 2010.

El Consejero de Sanidad,  
JAVIER FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC

## RELACIÓN CONCESIÓN INSIGNIAS DE ORO

## ANEXO I

**GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA**  
**Ubicada en la calle Espronceda, 24 – 6ª**

Apellidos del Galardonado	Nombre del Galardonado
Cáceres Saavedra	Pedro
Espejo Martinez	Dolores
Medina Sanchez	Maria Carmen
Montero Priego	Maria Concepción
Postigo Plaza	Pedro Luis
Sanchez-Villaner Garcia	Juan Luis
Velasco Cerezo	Emeterio

## ANEXO II

**D. GRAL. ATENCION AL PACIENTE**

Apellidos del Galardonado	Nombre del Galardonado
Rodriguez Sanchez-Toril	Eloy

## ANEXO III

**D. GRAL. ORDENACIÓN E INSPECCIÓN**

Apellidos del Galardonado	Nombre del Galardonado
De Lorenzo Vieites	Jose Luis

## ANEXO IV

**HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS**

Apellidos del Galardonado	Nombre del Galardonado
Acosta Soto	Antonia Maria
Bayon Del Rio	Domitila
Borraz Gil	Pedro
Cano Fernandez	Ana Pilar
Cigüenza Gabriel	Ramón
Diaz Macaya	Maria Isabel
Espada Ramos	Elisa
Espantaleón Agreda	Manuel
Garcia Toledano	Maria Soledad
Geriz Serrano	Florentina
Gomez De Pedro	Milagros
Gonzalo Garbajosa	Soledad
Herrador Del Valle	Jesus Raúl
Mata Nata	Jacinta
Mayor Miguel	Maria Angeles Begoña
Monfort Holtmann	Maria Luisa
Nieto Bazan	Maria Jesus
Outeda Torres	Emilio Luis
Ortiz Ortiz	Maria Victoria Eugenia
Perez espinar	Angeles
Plaza Madroñal	Marcelino
Rodriguez Sanchez	Maria Del Rosario
Rodriguez Vicente	Natalia
Sanchez Garcia	Purificación
Sanz Marco	Maria Luz
Silva Barbeira	Carmen
Tejeiro Rubio	Antonio
Vicente Calvo	Fidela

ANEXO V  
HOSPITAL DE MÓSTOLES

Apellidos del Galardonado	Nombre del Galardonado
Garcia Benito	Andres

ANEXO VI  
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

Apellidos del Galardonado	Nombre del Galardonado
Gonzalez Collado	Adela Elisa

ANEXO VII  
HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

Apellidos del Galardonado	Nombre del Galardonado
Arrabal Lopez	Amadora
Arroyo Casas	Emilio
Avila Padilla	Sergio
Barrio Villaseca	Miguel
Castro Beiras	José Manuel
Coello Gonzalez	Enrique
Coll Marti	Javier
De Frutos Peña	Maria Luz
Del Castillo Roldan	Maria Del Carmen
Diaz Galceran	Victoria
Domínguez Reboiras	Santiago
Duran Martin	Esperanza
Fernandez escudero	Maria Luisa
Fernandez Jimenez	Maria Esperanza
Fernandez Lopez	Maria Concepción
Fernandez Lopez	Teresa
Fernandez martinez	José Luis
Fernandez Rosales	Ave Maria
Gallego De La Sacristana Zamorano	Concepción
Garcia Rodriguez	José Maria
Garrido Crespo	Pilar
Garrido Cuesta	Antonia
Gómez Recio	Antonio
Gonzalez Del Pozo	Maria Isabel
Gonzalez Fernandez	Vicente
Gonzalez pastor	Maria Felisa
Gutierrez Arellano	Maria Dolores
Gutierrez Oliveros	Julia
Hernando Magro	Rosa
Herranz Gomez	Constancio
Hervas Lopez	Ana Maria
Hidalgo Montalvo	Vicente
Iglesias Diego	Teofilo
Lasunción Ripa	Miguel Angel
Lerma fernandez	Maria Angeles
Lopez Huelamo	Maria Carmen
Lopez Nieto	Ana Gloria
Martin Brito	Maria Olga
Martin Fernandez	Manuel

Apellidos del Galardonado	Nombre del Galardonado
Martin Lopez	Maria de las Viñas
Martin Nieto	Joaquina
Martin Serrano	Maria Ascensión
Mateos San Román	Pedro
Mendoza Rodriguez	Manuela
Moran iglesias	Ildefonso
Moreno Prieto	Maria Luisa
Muñoz Sanchez	Maria Teresa
Muñoz Tinoco	Concepción
Oliva De Anquin	Enrique
Orte Martinez	Luis Maria
Ortega De La Torre	Maria Aranzazu
Ortega Gomez	Juliana
Palomares Rubio	Blanca
Perez Gutierrez	Antonio
Perez Rodriguez	Clara
Prisuelos Garcia-Vaquero	Inmaculada
Quelle Lopez	Carmen
Rodriguez De La Ossa	Maria Paloma
Rodriguez Parras	Dolores
Rodriguez Sanz	Paloma
Rojas Guerrero	Pilar
Sáez Garrido	Juan Carlos
Sancho Herrero	Francisca Victoria
Santana Santana	José Antonio
Sanz Garcia	Pilar
Sayabera Lianes	Juan Francisco
Serrano Juárez	Ana Vicenta
Serrano Romero	Aurora
Taus Navarro	Ana Maria
Vázquez del Pino	Ricardo
Zabala Garcia	Teresa
Zapata Sanchez	Juan Luis
Zaragoza Velasco	Maria Luisa

## ANEXO VIII

## HOSPITAL SEVERO OCHOA

Apellidos del Galardonado	Nombre del Galardonado
Bernabé Otero	Juan Antonio

## ANEXO IX

## HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA

Apellidos del Galardonado	Nombre del Galardonado
Alvarez Zarate	Esther
Acuña Salgado	Irene
Alvarado Perez	Maria Jesus
Aranda Vizcaíno	José Luis
Aranda Vizcaíno	Manuel Antonio
Carrasco garcia	Maria
Carrasco jimenez	Juana
Casal Piga	Emilia Cristina

Apellidos del Galardonado	Nombre del Galardonado
De Diego Viudez	Consuelo
Del Rey Román	Maria Del Carmen
Fajardo Hernandez	Maria Loreto
Garcia Alonso	Felicísimo
Garcia Poyato	Maria
Garrido Calvo	Adela
Gildiez Usandizaga	José Luis
Gonzalez Gonzalez	Amelia
Gonzalez Perez	Enrique
Hernandez Costa	Maria Del Dulce Nombre
Herrera Fuster	José Antonio
Julián Garcia	José Luis
Lorente Rodriguez	Isabel
Manzano Bayo	Milagros
Martin Alonso	Celia
Melón rey	Francisco Javier
Miranda Sanchez	Pedro
Núñez Gamero	José Antonio
Ramos Piélagos	Maria Jesus
Veloso Batanero	Maria Teodora

## ANEXO X

## HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO

Apellidos del Galardonado	Nombre del Galardonado
Arias Martin	Maria Teresa
Bravo Cosgaya	Evangelina
Fernandez-Corugedo Perez	Antonio
Garcia Albarran	Julia
Garcia Artiaga	Maria Del Carmen
Garcia Corona	Nieves
Garcia Rafart	Antonia Maria
Liaño Lamamie De Clairac	Ana Sofía
Lomillos De Frutos	Juana
Pascual De Mingo	Celedonio
Rodriguez Lopez	Maria José
Santis Jimenez	Maria Carmen

## ANEXO XI

## HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE

Apellidos del Galardonado	Nombre del Galardonado
Pastor San José	José Dionisio

(03/364/11)